ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 de 2015

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La información del Estado debe ser entendida como un bien público y un derecho de los ciudadanos. Es un deber que orienta las acciones del Estado a suplir las necesidades de información de cada colombiano en cuanto a las actividades, eventos, programas, trámites y servicios que ejecuten las entidades.

La Constitución Política de Colombia, establece en sus artículos 2, 123, 209 y 270, que la finalidad de la función pública es el servicio a la comunidad y que, entre los fines del Estado, se encuentra el de garantizar la efectividad de los derechos y deberes de los ciudadanos, materializándose en la posibilidad de acceder a la información y servicios que le permitirán ejercer estas potestades dentro del Estado Social de Derecho. El artículo 209 de la Constitución Política, establece que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones"; es decir, de la misma forma en que los ciudadanos tienen derecho a conocer la información respecto de la gestión y actividades que adelantan las entidades estatales, éstas y sus funcionarios, tienen la obligación de producir y divulgar información sobre los procesos que adelantan, con el pleno objetivo de mejorar la prestación de los servicios a su cargo. Así mismo, la socialización de los proyectos administración municipal permitirá una rendición de cuentas constante con la comunidad, toda vez que los ciudadanos conocerán diferentes proyectos de infraestructura y demás gestiones que se han adelantado y que se esperan adelantar, lo cual resulta relevante teniendo en cuenta la cuantía de estos proyectos y la trascendencia que los mismos tienen en el desarrollo del municipio.

Teniendo en cuenta que la publicidad es un principio general de la Administración Pública mediante el cual las actividades del estado deben ser de público conocimiento, ante la primicia del interés general a través de la cual se debe llegar a toda la comunidad. Miranda es un Municipio que cuenta con 32.082 habitantes según Departamento Administrativo de Estadista Nacional DANE año 2021, de los cuales 14.001 viven en el área rural dispersa zona alta y plana, alejados de la cabecera municipal, motivo por el cual se dificulta la difusión de la información de los programas, eventos y actividades programadas por las diferentes dependencias de la Administración Municipal, para el beneficio de las comunidades tanto urbanas como rurales del Municipio.

El Municipio de Miranda Cauca, desea velar por una adecuada difusión de la información de interés general para la ciudadanía y en especial para hacer la respectiva convocatoria a las diferentes actividades que realizará la Administración Municipal, motivo por el cual se hace necesario contratar el servicio de difusión y perifoneo urbano y rural, como mecanismo que permita una acción directa de llegar a la mayor parte de la comunidad del municipio de Miranda Cauca y a sitios donde no hay acceso a los medios de información escritos o hablados a nivel local.

Es por esta razón que se hace necesario encaminar y direccionar la contratación de la prestación del servicio de difusión masiva de información móvil (perifoneo), que se encargue de informar de los eventos, programas y actividades a desarrollar por parte de la Administración Municipal y dependencias, a través de un sonido moderado que se encargue de circular por los diferentes barrios y veredas del municipio de Miranda, según sea el caso, de modo que las comunidades reciban la información que se les quiere compartir, para empoderarlos de las gestiones que realiza la Administración.

El servicio de perifoneo, es un medio de comunicación que será ajustado a la normatividad de los decibeles de sonido permitidos, en horarios establecidos, donde se quiere cumplir con la obligación de informar a la ciudadanía sobre los programas, eventos actividades a desarrollar, a fin de permitir el control social (veedurías ciudadanas ley 850 de 2003) sin ocasionar molestias a la comunidad.

En conclusión, la Administración Municipal requiere contratar el servicio de difusión a través de la comunicación móvil (Perifoneo) de los avisos e invitaciones a los diferentes eventos de los programas y actividades que se ejecutan en cada una de las dependencias como festivales, ferias, inauguraciones, actividades culturales, deportivas, etc. Con el fin de que contribuyan a aumentar la participación ciudadana y el conocimiento de las iniciativas locales, porque el gasto en que incurriría la administración sería más alto ya que no se cuenta con los equipos de sonido y difusión, tampoco se cuenta con el personal disponible para elaborar los avisos , ni manejar el vehículo durante el tiempo que se requiere de estos servicios de difusión.

1.1 JUSTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO DESDE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2023

Para la realización de lo descrito anteriormente, la Administración Municipal tiene previsto dentro del presupuesto municipal de la vigencia 2024 los recursos provenientes la entidad territorial, en aplicación del principio de planeación asigno los recursos dentro del presupuesto municipal de la presente vigencia, los cuales se enmarcan en el sector de funcionamiento, por ende, no se requiere ficha del banco de proyectos,

1.2 INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La contratación por celebrar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del municipio en vigencia 2024, de la siguiente manera:

Código Unspsc	Descripción	Fuente de los recursos	Valor total estimado
82101600	Servicio De Difusión De La Información A Través De La Comunicación Móvil (Perifoneo) Para La Divulgación De Las Diferentes Eventos Y Actividades Programadas A Desarrollar Por Las Dependencias De La Administración Municipal De Miranda (Cauca)	Recursos Propios	36.400.000

2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 TIPO DE CONTRATO:

Contrato de prestación de servicios

2.2 OBJETO:

PRESTAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN MÓVIL (PERIFONEO) PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS A DESARROLLAR POR LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MIRANDA (CAUCA)".

2.3 OBJETIVOS.

a. Difundir oportunamente todos y cada uno de los eventos, convocatorias, invitaciones, actividades etc. que se realizan por parte de las dependencias de la alcaldía municipal.
b. Informar a los barrios y veredas oportunamente de los decretos y resoluciones más importantes mediante la información masiva del perifoneo.

2.4 CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
82101600	Publicidad difundida

3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1 FICHA TÉCNICA

El proponente se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a lo contemplado dentro del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad, cumpliendo con la entrega de los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND
1	SERVICIO DE DIFUSIÓN EN EL CASCO URBANO	HORA	660
2	SERVICIO DE DIFUSIÓN VEREDAS ZONA PLANA	HORA	260
3	SERVICIO DE DIFUSIÓN VEREDAS ZONA ALTA	HORA	80

El proponente deberá contar con vehículo dispuesto y adecuado con los equipos para el perifoneo ambulante en los diferentes barrios, calles y caminos tanto del caso urbano del municipio como de la zona rural en los horarios autorizados por la administración municipal, para anunciar eventos institucionales,

Deberá realizar las cuñas institucionales para anunciar, y divulgar eventos institucionales, como

3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.2.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

a) Elaboración del Jingle con la información a difundir, con la información suministrada por la Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano de acuerdo a las solitudes realizadas por distintas Dependencias de la Administración Municipal que dirán el tiempo de difusión de los mensajes.
b) Contar con estudio de grabación, edición de sonido y equipo de sonido portátil para amplificar sonido de 8" Aspa-088x
c) Acatar los lineamientos de Producción los cuales estarán bajo la dirección y asesoría de la Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano.
d) El recorrido por los barrios y veredas se hará en carro con los documentos en orden como es el SOAT obligatorio, y la revisión tecno mecánica, el conductor del vehículo debe tener licencia de conducción.
e) Difundir la información de los diferentes eventos, programas y actividades programadas por cada Secretaría o Dependencia con antesala y según especificaciones.
f) Entregar mensualmente en CD la grabación de los perifoneo realizados.
g) Solo suministrara el servicio de comunicación móvil (perifoneo) siempre y cuando se le entregue un vale con sello de la Secretaria de Desarrollo Institucional y talento Humano, indicando específicamente el servicio que se requiere.
h) Debe entregar mensualmente los vales ordenados cronológicamente.
i) Contar con la logística y el personal suficiente para dar correcta ejecución al objeto contractual.

3.2.2 OBLIGACIONES GENERALES

a) Cumplir con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas según lo pactado en el contrato y lo solicitado en la invitación pública.
b) Atender las solicitudes del servicio de comunicación móvil (perifoneo) por la Administración oportunamente.
c) Adicionalmente, el contratista debe dar cumplimiento al Código de Ética y al Manual de Contratación adoptado por la Entidad.
d) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que se puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011 y decreto 019 del 2012 y sus Decretos Reglamentarios.
e) Suscribir el acta de inicio, Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.
f) Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
g) El CONTRATISTA asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
h) El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral

(sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y deberá ser verificada por éste.

i) Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
j) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato a suscribirse.
k) Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a) Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
b) Hacer seguimiento, a través de la supervisión, del cumplimiento del objeto contractual.
c) Expedir oportunamente al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios.
d) Aprobar el mecanismo de cobertura del riesgo cuando haya lugar.
e) Cancelar el valor del contrato, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.
f) Las demás que se desprendan del normal desarrollo del contrato

3.4 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar con la oferta todos los documentos que a continuación se relacionan y teniendo en cuenta lo indicado en la invitación publica, el cuestionario y formulario electrónico dispuesto en la plataforma SECOP II:

a) Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado.
b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o de su representante legal
c) Certificado de existencia y representación legal cámara de comercio para persona jurídica con actividades de comercio que permitan ejecutar el contrato
d) Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica (Cuando Aplique).
e) Certificado de Matricula mercantil de cámara de comercio para persona natural con actividades de comercio que permitan ejecutar la presente invitación
f) Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal (si se da el caso).
g) Si El Oferente Es Persona jurídica Certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral: expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, en caso que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
h) Si El Oferente Es Persona Natural Deberá Anexar certificación de afiliación a salud y pensión vigente o El Último Recibo De Pago Pila del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso
i) Registro Único Tributario,
j) Certificado de responsabilidad Fiscal persona natural y jurídica
k) Certificado Antecedentes Disciplinarios persona natural y jurídica
l) Certificado de Antecedentes Judiciales de la persona natural y/o representante legal.

m) Certificado de medidas correctivas expedido por la página web de la Policía Nacional para proponente persona natural. En caso de presentarse proponente persona jurídica del representante legal.
n) Certificado REDAM de la persona natural y/o representante legal
o) Definición de la situación militar. (varón menor de 50 años).
p) Certificación Bancaria
q) Acreditación de experiencia mediante la presentación de copia de contratos o certificación o acta de liquidación o su acta final, con su recibo a satisfacción, donde el objeto de los contratos sea relacionado con el objeto de la invitación.
r) Documentos que acrediten la capacidad técnica, Documento del Vehículo que va a realizar el perifoneo Tarjeta de propiedad, soat, tecno mecánica, Licencia del conductor
s) Propuesta económica, de acuerdo con el modelo suministrado

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR (ESTUDIO DE MERCADO)

A. Aspectos Generales: En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia

B. Estudio de la Demanda: La Administración Municipal, en los últimos años, ha adquirido contratado de servicios de logística para llevar a cabo actividades de celebración de fechas importantes, reuniones, celebraciones, encuentros, procesos de convocatoria, etc. a través de proceso de mínima cuantía, el servicio se ha incrementado en los últimos años, debido al aumento de las necesidades de la entidad en garantizar el cumplimiento de todas las metas propuestas.

Contrato	Objeto	Valor	Contratista
1010-12-006-132-2023	Prestar El Servicio De Difusión De La Información A Través De La Comunicación Móvil (Perifoneo) Para La Divulgación De Las Diferentes Eventos Y Actividades Programadas A Desarrollar Por Las Dependencias De La Administración Municipal De Miranda (Cauca)".	$31.600.000	Eisinhover Rey Hermoso
PSMINC-1010-12-017-2022	Prestar El Servicio De Difusión De La Información A Través De La Comunicación Móvil (Perifoneo) Para La Divulgación De Las Diferentes Eventos Y Actividades Programadas A Desarrollar Por Las Dependencias De La Administración Municipal De Miranda (Cauca)".	$27.350.000	Eisinhover Rey Hermoso

Contrato	Objeto	Valor	Contratista
1010-12-006-195-2021	Prestar el servicio de difusión de la información a través de la comunicación móvil (perifoneo) para la divulgación de las diferentes eventos y actividades programadas a desarrollar por las dependencias de la administración municipal de miranda (cauca)	13.230.000	Eisinhover Rey Hermoso
1010-12-006-092-2020	Servicio de difusión de la información a través de la comunicación móvil (perifoneo) para la divulgación de los diferentes eventos y actividades programadas a desarrollar por las dependencias de la administración municipal de miranda cauca	13.230.000	Eisinhover Rey Hermoso
PSMINC-1011-11-008-2019	Servicio de difusión de la información a través de la comunicación móvil (perifoneo) para la divulgación de los diferentes eventos y actividades programadas a desarrollar por las dependencias de la administración municipal de miranda (cauca)	17.992.000	Alfonso Arsayuz Conu

De igual manera, se consultó el aplicativo SECOP encontrando procesos de similares características adelantados en diferentes municipios del territorio nacional:

Proceso	Objeto	Valor	Contratista
SMC 150 DE 2023	Realizar Publicidad De Las Gestiones Realizadas Por La Administración Municipal A Través De Los Diferentes Canales De Difusión, Como: Radio, Redes Sociales, Perifoneo, Entre Otros Del Municipio De Puerto Boyacá	32.000.000	Jhon Eduard Bautista Suarez
4131.010.32.1.004	Prestar el servicio de apoyo a la gestión en el área de la comunicación, para realizar promoción y divulgación mediante el servicio de perifoneo con el fin de motivar a los contribuyentes al pago oportuno de los impuestos municipales, promocionar las jornadas móviles de atención, promocionar información catastral de interés del ciudadano, así como también informar sobre la gestión del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de Santiago de Cali; para el desarrollo de los proyectos "Mejoramiento De Los Niveles De Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias En El Municipio De Santiago De Cali" Bp 22047001 Y "Renovación Del Censo Inmobiliario Urbano Del Municipio De Santiago De Cali" Bp 22047009.	$44.172.720	Impresos Traffic Publicidad S.A.S
203-13-11-001 de 2020	Prestación de servicios de perifoneo y publicidad móvil, para informar de manera masiva a la comunidad de Candelaria Valle, en el marco de la urgencia manifiesta por la pandemia COVID 19.	$25.000.000	Rubiela Diaz Mesa

C. Análisis de la oferta: En cuanto a la Oferta del sector, teniendo en cuenta las características del servicio atípico de perifoneo ambulante, esta se presenta fragmentada en pequeños proveedores del servicio, que participan generalmente en los procesos de

contratación, corroborándose que existe en el mercado pluralidad de oferentes que ofrezcan los servicios que requiere la entidad..

Para efectos de la presente contratación y, con el fin de determinar posibles oferentes, la entidad realizó estudio para identificar los proveedores de los servicios en el mercado dentro del municipio de Miranda, para lo cual logró identificar a varias personas naturales en su gran mayoría MIPyMES, que pueden prestar el servicio requerido, se resaltan: Eisinhover Rey Hermoso, Alfonso Arsayuz Conu, Jairo Montero Tulcan, Carlos Holmes. Suarez Ortiz, Estas personas cuentan con la capacidad técnica y legal para suministrar los servicios requeridos, información que fue consultada por la entidad a través de la información contenida en el análisis de la demanda del numeral anterior, por lo cual la Administración puede determinar que cuentan con la experiencia e idoneidad requerida para cumplir con el objeto del contrato.

A partir de los anteriores análisis se puede indicar que la oferta de servicios en atención a la demanda específica del Municipio de Miranda y alrededores es suficiente, entre ellas fundaciones sin ánimo de lucro y mipymes, permitiéndose las participaciones de diversas personas jurídicas y naturales que tengan dentro de su objeto las actividades que correspondan al objeto a contratar, con lo cual se garantiza idoneidad, experiencia y calidad.

4.2 VALOR ESTIMADO Y SU JUSTIFICACIÓN

Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación la administración municipal solicitó tres (03) cotizaciones a personas idóneas para ejecutar el objeto, las cuales están basadas en las mismas especificaciones exigidas para el desarrollo y ejecución del mismo, las cuales se adjuntan al presente estudio previo y de los cuales se presentaron:

#.	COTIZANTE	VALOR TOTAL COTIZADO
1	ALFONSO ARZAYUS	35.610.000
2	CENEIDA MERA	36.540.000
3	JAIRO MONTERO	36.690.000

Nº	Descripción	Und	Cant	Cotización 1		Cotización 2		Cotización 3	
				V/Unit	V/Total	V/Unit	V/Total	V/Unit	V/Total
1	Servicio De Difusión En Casco Urbano	Hora	660	34.000	22.440.000	34.500	22.770.000	35.000	23.100.000
2	Servicio De Difusión Veredas Zona Plana	Hora	260	36.500	9.490.000	38.500	10.010.000	37.500	9.750.000
3	Servicio De Difusión Veredas Zona Alta	Hora	80	46.000	3.680.000	47.000	3.760.000	48.000	3.840.000
	TOTAL				**35.610.000**		**36.540.000**		**36.690.000**

En virtud de lo anterior, los recursos disponibles para la presente contratación y que corresponden al presupuesto oficial, ascienden a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($36.280.000) M/CTE**, los cuales se determinaron según los precios ofertados y el análisis anterior para lo que se decide hacer un promedio entre las tres cotizaciones presentadas.

Nº	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	Servicio De Difusión En Casco Urbano	Hora	660	34.500	22.770.000
2	Servicio De Difusión Veredas Zona Plana	Hora	260	37.500	9.750.000
3	Servicio De Difusión Veredas Zona Alta	Hora	80	47.000	3.760.000
	TOTAL				**36.280.000**

De igual manera serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Donde al Contratista le corresponde pagar todos los impuestos derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.

DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS	%
Estampilla Adulto Mayor	4%
estampilla procultura	2%
Tasa Pro Deporte (pagos a partir de 40 UVT)	2.5%
Estampilla Justicia familiar	2%
Retención en la fuente Servicios generales (declarantes)	4%
Retención en la fuente Servicios generales (no declarantes)	6%
Rete ica: 8 x 1000.	0.008%
Rete iva	15% del iva generado

4.3 FORMA DE PAGO

La Administración Municipal pagará el valor del contrato de la siguiente manera: mediante actas parciales de acuerdo a la ejecución del servicio, con la presentación de los siguientes documentos: **Por parte del contratista: a)** factura o Cuenta de cobro. **b)** Autorizaciones y/o vales dados por la supervisora del contrato. **c)** CD con los audios de perifoneo emitidos en el mes correspondiente. **d)** Relación de los perifoneo realizados donde se indique específicamente la fecha, horas de perifoneo, zonas en las que se realiza el perifoneo (Casco Urbano, Zona Plana, Zona Alta), y la secretaria y/u oficina de la administración municipal que solicita el perifoneo. **e)** Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda... El contratista deberá pagar la respectiva seguridad social sobre el 40% del valor del contrato. **Por parte del supervisor: a)** Certificaciones de cumplimiento de actividades suscritas. Una vez verificados los documentos aportados se suscribirán las actas respectivas. El valor del pago se hará efectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se radique en la Tesorería Municipal.

5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato, se establece hasta el día treinta (30) del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), Contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

6 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 272 del 19 de febrero de 2024, conforme a continuación se describe: RUBRO: 2.1.2.02.02.006.91134.16.03.1.2.1.0.00. NOMBRE: Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua- (comunicación y transporte) – Administración Central. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Recursos Propios de Funcionamiento. VALOR: $36.280.000: CONCEPTO: prestar el servicio de difusión de la información a través de la comunicación móvil (perifoneo) para la divulgación de las diferentes eventos y actividades programadas a desarrollar por las dependencias de la administración municipal de miranda (cauca). VIGENCIA FISCAL 2024. Expedido por la Secretaría Financiera del Municipio de Miranda.

7 SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El municipio ejercerá la respectiva supervisión del contrato a través de la Secretaría de Desarrollo Institucional y Talento Humano.

8 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica y el valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2022 que modificó el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el cual "reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía en la entidad contratante, independientemente de su objeto..." y cuyo procedimiento está determinado por el artículo 2.2.1.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

9 CRITERIOS DE SELECCIÓN:

En atención a lo establecido en los numerales 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el único criterio de evaluación del presente proceso corresponderá al menor precio de las ofertas económicas presentadas al mismo.

10 ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El proceso de caracterización de los riesgos que puedan preverse en las diferentes etapas del contrato, agrupándolos dentro de diferentes clases que presenten características similares. Así, la tipificación de los riesgos previsibles podrá consistir en la identificación de los distintos riesgos que pueden ocurrir durante la ejecución del contrato y su incorporación en una clase si ella existe. Para el análisis de riesgos se deberá utilizar el método establecido por el Manual para la identificación y Cobertura de Riesgo en los procesos de contratación de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente. El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

N°		1	2	3	4	5	6
Clase		Específico	Especifico	General	General	General	General
Fuente		Interno	Interno	Externo	Interno	Interno	Externo
Etapa		Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo		Operacional	sociales o políticos	Operacional	Políticos	Tecnológico	Operacional
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)		Incumplimiento en las actividades asignadas al contratista	Hurto y vandalismo	Mala calidad de los servicios prestados	Cambios en las políticas económicas, tributarias u otra que afecten el valor del contrato	Fallas en los sistemas y elementos tecnológicos del contratista	Daños a terceros que se puedan presentar durante la ejecución del contrato
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Retrasos en las actividades acordadas por el contratante	Cualquier daño, perjuicio o perdida de los documentos a entregar por parte del contratista	Incumplimiento del objeto contractual	Inadecuada ejecución del contrato	Inestabilidad en el avance del contrato. Suspensiones y demoras prolongadas	Presentación de reclamaciones o demandas a la entidad
Probabilidad		Posible	Raro	Improbable	Raro	Posible	Posible
Impacto		Mayor	Mayor	Moderado	Moderado	Mayor	Mayor
Valoración del riesgo		7	5	5	4	7	7
Categoría		Alta	Media	Media	Baja	Alta	Alta
¿A quién se le asigna?		Contratista	Contratista	Contratista	Municipio	Contratista	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados		Replantear las actividades buscando mejoras para el cumplimiento de las misma	Entrega de registros individuales suministrados	Adelantar los procesos administrativos para dar por terminado el contrato	Replanteamiento del valor del contrato - ajuste	Actualizar los elementos tecnológicos por parte del contratista	velar que el contratista cumpla con todas las normas de prevención y seguridad vial y cuente con el personal idóneo en la prestación del servicio
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Raro	Raro	Raro	Raro	Improbable	Improbable
	Impacto	Menor	Menor	Menor	Menor	Menor	Menor
	Valoración del riesgo	3	3	3	3	4	4
	Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		Si	Si	Si	No	Si	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Contratista	Contratista	Municipio y Contratista	Contratante	contratista	Municipio y Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Acta de inicio	Ejecución del contrato	Acta de inicio	En el momento que rige la norma	Acta de inicio	Acta de inicio
Fecha estimada en que se Completa el tratamiento		Acta de Terminación	Fin del contrato	Acta de Terminación	Hasta la modificación que se le realice al contrato	Acta de Terminación	Acta de Terminación

N°		1	2	3	4	5	6
Monitoreo y Revisión	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	Verificar el cumplimiento de las actividades durante el periodo estimado por el supervisor	De acuerdo a la entrega de los registros	Verificar constantemente la asesoría brindada	Análisis de las condiciones políticas y sociales	Realizar seguimientos periódicos de fallas en los elementos tecnológicos	Supervisión correcta a la ejecución del contrato
	Periodicidad ¿Cuándo?	Cada vez que se presente la necesidad.	Cada vez que sea necesario Cada vez que sea necesario	Una vez por semana	Cada vez que se presente la necesidad	Cada vez que sea necesario	Diario

11 GARANTÍAS.

El Proponente favorecido deberá constituir la Garantía Única de Cumplimiento la cual será constituida en los términos previstos en la Ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.2.3.1.2, y del 2.2.1.2.3.1.7 al 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 de 2015, Deberá cubrir los siguientes riesgos:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% V/Cto	Duración contrato y 4 meses más.
Calidad del servicio	20% V/Cto	Duración contrato y 4 meses más
Responsabilidad civil extra contractual	200 SMLV	Duración contrato

12 APLICACIÓN ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

Se evidencia que de conformidad al Título IV "Aplicación de Acuerdos Comerciales, incentivos, contratación en el exterior y con organismos de cooperación" el Capítulo I "Acuerdos Comerciales y trato nacional" del Decreto 1510 de 2013 (Compilado mediante Decreto 1082 de 2015), el objeto de la presente contratación no está cobijado por los Acuerdos o Tratados de Libre Comercio Vigentes para el Estado Colombiano.

Para constancia, se firma en Miranda (Cauca), a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Angelica Maria Ruiz

ANGELICA MARIA RUIZ LEON
Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboró: Victoria Eugenia Montes Vargas- contratista adscrita Secretaria Desarrollo Institucional y Talento Humano
Proyectó - Aprobó: Angelica Maria Riuz Leon - Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano.
Revisión Juridica: Andres Mosquera Diago –Abogado Especialista Externo–Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Original: Carpeta Contrato.

Miranda febrero del 2024.

Señor.

Alcalde Municipal

Miranda Cauca

Cordial saludo

Por medio de la presente pongo a disponibilidad el servicio de perifoneo

PROPUESTA HORAS DE PERIFONEO.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad horas	Valor unitario	Valor total
1	Servicio de difusión en casco urbano	Hora	660	35.000	23'100.000
2	Servicio de difusión veredas zona plana	Hora	260	37.500	9'750.000
3	Servicio de difusión veredas zona alta	Hora	80	48.000	3'840.000
TOTAL					36'690.000

Atentamente.

Jairo Montero Tulcán

CC. . 4'712.507

Teléfono 3186762019

MIRANDA FEBRERO DEL 2024.

SEÑORES

ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA.

L.C.

REFERENCIA: COTIZACION DE SERVICIO DE PERIFONEO

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO ALFONSO ARSAYUZ IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA # 10'500.048 EXPEDIDA EN MIRANDA CAUCA, REMITO A USTEDES LA COTIZACION CORRESPONDIENTE A LA PRESTACION DE MIS SERVICIOS DE DIFUCION DE LA INFORMACION A TRAVES DE LA COMUNICACIÓN MOVIL, O PERIFONEO, PARA LA DIVULGACION DE LAS ACTIVIDADES, EVENTOS, Y PROGRAMAS A DESARROLLARSEN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD HORAS	V/UNIDAD	V/TOTAL
1	PERIFONEO URBANO	Hora	660	34.000	22'440.000
2	PERIFONEO ZONA PLANA	Hora	260	36.500	9'490.000
3	PERIFONEO ZONA ALTA	Hora	80	46.000	3'680.000
	TOTAL				35'610.000

LA FORMA DE PAGO ES POR MEDIO DE ACTAS PARCIALES AL FINAL DE CADA MES.

ATENTAMENTE:

Alfonso Arsayuz. C

CC: 10'500048

TEL: 3178268688.

MIRANDA FEBRERO DEL 2024.

SEÑORES

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA

ASUNTO: COTIZACION DE SERVICIO DE PERIFONEO

ME PERMITO PRESENTARLES COTIZACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE PERIFONEO, PARA LAS ACTIVIDADES QUE REALICE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD HORAS	V/UNIDAD	V/TOTAL
1	PERIFONEO URBANO	Hora	660	34.500	22'770.000
2	PERIFONEO ZONA PLANA	Hora	260	38.500	10'010.000
3	PERIFONEO ZONA ALTA	Hora	80	47.000	3'760.000
	TOTAL	-------	----------	----------	36'540.000

ATT.

ZENAIDA MERA

Zenaida Mera

FIRMA 3129 3487

3129 111 701

	MUNICIPIO DEMIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Interna	Código: RE-AP-CN-04 Versión: 05 Fecha:05-01-2024 Página 1 de 1

148

Miranda Cauca, 12 de marzo de 2024

ALCALDÍA MUNICIPAL
MIRANDA CAUCA
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

FOLIO No. 11 — 12 MAR 2024 — RADICADO No. 0623

DEPENDENCIA Jurídica - Contratacion

FIRMA — HORA 1:30 pm

Doctora
LEIDY ZAMARA PATIÑO
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Miranda Cauca

Ref.: Remisión de documentos para proceso de selección de mínima cuantía.

Saludo cordial,

Remito la siguiente documentación con el objetivo que se realice el proceso que permita dar cumplimiento al objeto contractual PRESTAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN MÓVIL (PERIFONEO) PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS A DESARROLLAR POR LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MIRANDA (CAUCA)".

- Certificado de Disponibilidad No.272 (01) folio
- Estudio previo (06) folios
- Cotizaciones (03) folios

Dicha documentación consta de diez (10) folios

Atentamente,

Angelica Maria Ruiz
ANGELICA MARIA RUIZ LEON
Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboró: Victoria Eugenia Montes Vargas- contratista adscrita Secretaria Desarrollo Institucional y Talento Humano
Proyectó - Aprobó: Angelica Maria Ruiz Leon - Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano.